

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2932** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 42/2011, por auto de 16 de diciembre de 2014 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de BASTEIRO Y GARCÍA RODECOR, S.L., con C.I.F. número B15654791, y con domicilio social en C/ José Luis Bugallal Marchesi, núm. 5, bajo 2, A Coruña, y ello por insuficiencia de masa activa.

A Coruña, 7 de enero de 2015.- La Secretaria.

ID: A150003473-1